

JT Timber Falling, Inc.

Acuerdo de Arbitraje y Renuncias de Acción de Clase

Las partes acuerdan que la pronta, accesible, y económica resolución de disputas representa un beneficio. Las partes por consiguiente aceptan este acuerdo, renuncian su derecho a juicio con jurado o ante un tribunal para resolver disputas de empleo, reconocen que existe consideración justa y adecuada para este acuerdo, y convienen en lo siguiente:

1. Usted, el empleado, o usted, el sub contratista, y la compañía, JT Timber Falling, Inc., y sus sucesores, contratistas, oficiales, directores y empleados, se comprometen a someterse a un arbitraje vinculante y obligatorio cualquiera y toda reclamación que surja o relacione con su empleo o asociación con JT Timber Falling, Inc. así como con la terminación de la misma, incluso pero sin limitarse a, reclamaciones de salarios impagados, salario para tiempo extra, rescisión indebida, angustia emocional, incumplimiento de contrato (incluso incumplimiento de este acuerdo), incumplimiento de cualquier pacto de buena fe y trato justo, y reclamaciones de represalia y/o discriminación en violación de cualquier ley local, estatal o federal. Además, en la medida máxima que lo permita la ley, usted y JT Timber Falling, Inc. acuerdan en renunciar el derecho que goce ahora o en el futuro de solicitar o participar en cualquier tipo de juicio de acción de clase o acción colectiva. Toda reclamación, ya sea ante arbitraje o no, deberá presentarse únicamente por su propia capacidad o en la capacidad individual de la compañía, y no como demandante o miembro de clase en un supuesto clase o procedimiento colectivo.
2. La decisión del árbitro será final y vinculante para ambas partes y podrá ser presentada como sentencia y ejecutada ante cualquier tribunal de jurisdicción competente. Los procedimientos de arbitraje serán conducidas por un árbitro neutral conforme a la ley federal de arbitraje, y conforme a las reglas nacionales de la resolución de disputas de empleo de la Asociación Americana de Arbitraje o las reglas y procedimientos para la resolución de disputas de empleo adoptadas por los Servicios Judiciales de Arbitraje y Mediación (JAMS, por sus siglas en inglés), o cualquier otro marco normativo de mutuo acuerdo.
3. Este acuerdo no afecta a mi derecho de presentar una reclamación para beneficios de indemnización por accidentes en el trabajo ni de subsidio por desempleo a los que puedo tener acceso conforme a la ley estatal.

JT Timber Falling, Inc.

Acuerdo de Arbitraje y Renuncias de Acción de Clase

4. Cada parte pagará sus propios gastos relacionados con el arbitraje, sin embargo, el árbitro puede eximir de las costas a la parte que gane en el proceso, en la medida que lo permita la ley.
5. Antes de iniciar una demanda por arbitraje, el demandante debe presentar una demanda por escrito a la parte opuesta dentro de los plazos establecidos por la ley que corresponde a la iniciación en corte o ejecución de cualquier derecho que aplicarían si la disputa no estuviera cubierto bajo este acuerdo.
6. Si cualquiera de las disposiciones de este acuerdo se considera inejecutable o ilegal, se limitará o eliminará en la medida mínima necesaria para que lo demás de este acuerdo permanezca en vigor.
7. Este acuerdo seguirá en efecto hasta que lo reemplace otro acuerdo escrito entre las partes, y sobrevive la terminación por cualquier motivo de mi empleo.

ACEPTACIÓN:

He leído el anterior acuerdo de arbitraje y renuncias de acción de clase y acepto los términos y condiciones de la misma. Entiendo también que este acuerdo de arbitraje y renuncias de acción de clase representa un contrato vinculante entre JT Timber Falling, Inc. y sus empleados.

FECHA: _____

FIRMA: _____

NOMBRE (IMPRESO): _____